REINO UNIDO

CUANTIA DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO FISCAL 2007/2008

Cuantías de las pensiones para el año fiscal 2007/2008

Durante el mes de marzo se hicieron públicas las cuantías de las pensiones para el año fiscal comprendido entre el 6 de marzo de 2007 al 5 de marzo de 2008. Entre las mismas deben destacarse:

Prestaciones de Nivel Contributivo

Incapacidad (Incapacity Benefit)

La prestación por incapacidad tiene dos modalidades:

- aquella que se abona directamente por el empresario a partir del cuarto día de enfermedad y durante el periodo máximo de 28 semanas. Esta modalidad se denomina en inglés "Statutory Sick Pay".
- Si el trabajador continúa incapacitado para el trabajo transcurridas las 28 primeras semanas, pasa a percibir la prestación de la Seguridad Social (Incapacity Benefit), e igual ocurre para aquellos trabajadores que no tienen derecho a la prestación en su modalidad a) mencionada anteriormente.

La cuantía de esta prestación por incapacidad (Incapacity Benefit) depende de la duración de la incapacidad y edad del trabajador como se expone a continuación:

•	Pensión de Larga Duración (después de 52 semanas)	£ 81.35
•	Pensión de Corta Duración (menos de 52 semanas).	
	(Menores de la edad de jubilación)	
	Cuantía Baja (primeras 28 semanas)	£ 61.35
	Cuantía Alta (semanas entre la 29 y 52)	£ 72.55
	(Mayores de la edad de jubilación)	
	Cuantía Baja	£ 78.05
	Cuantía Alta	£ 81.35
•	Prestación Asistencial por Incapacidad transitoria "invalidity allowance"	
	Cuantía Alta	£ 17.10
	Cuantía Media	£ 11.00
	Cuantía Baja	£ 5.50

<u>Invalidez Permanente por accidente de trabajo o enfermedad profesional (Industrial Injuries disablement pension or prescribed diseases).</u>

Aquellas personas que se hallen discapacitadas por causa de accidente de trabajo o por enfermedad profesional, pueden tener derecho, de acuerdo con su grado de incapacidad, a otras prestaciones que a continuación se mencionan:

• Trabajador mayor de 18 años, o menor de 18 años con familiares a cargo:

Grado de Incapacidad	cuantía semanal
100%	£ 131.70
90%	£ 118.53
80%	£ 105.36
70%	£ 92.19
60%	£ 79.02
50%	£ 65.85
40%	£ 52.68
30%	£ 39.51
20%	£ 26.34

• Trabajador menor de 18 años

Grado de incapacidad	cuantía semanal
100%	£ 80.70
90%	£ 72.63
80%	£ 64.56
70%	£ 56.49
60%	£ 48.42
50%	£ 40.35
40%	£ 32.28
30%	£ 24.21
20%	£ 14.71

- Compensación por incapacidad parcial inferior al 20% .Cuantía máxima "lump sum"
 pago único £ 8,750.00
- Complemento por imposibilidad empleo "unemployability supplement £81.35
 Más en algunos casos incrementos de ciertas cuantías comprendidas entre:
 £ 5.50 y £ 17.10. También abonadas por semana.

• En los casos de Gran Invalidez "Exceptionally Severe Disablement" y necesidad de Asistencia permanente se reconoce una prestación adicional "Constant Attendance Allowance", siendo las cuantías las siguientes:

Para Asistencia Permanente

Cuantía excepcional	£ 105.40
Cuantía intermedia	£ 79.05
Cuantía máxima normal	£ 52.70
Cuantía asistencial tiempo parcial	£ 26.35
En los casos de extrema incapacidad se añade a la	
"Constant Attendace Allowance" la cuantía de	£ 52.70

Pensión de Jubilación

La pensión de jubilación se abona a aquellos que han alcanzado la edad de jubilación (60 años la mujer y 65 el hombre). Dicha edad se igualará en 65 años para todos durante la década 2010/20. La pensión de jubilación es compatible con el trabajo. Para el reconocimiento del derecho de esta prestación en su totalidad básica (basic pension) se ha de haber cotizado durante un periodo de 44 años el hombre y de 39 la mujer. Si no se tiene cubierto dicho periodo se recibirá la pensión básica reducida.

La mujer casada que no haya cotizado tendrá derecho a pensión básica de jubilación en función de las cotizaciones del esposo, que equivaldrá al 60% de la que perciba éste.

Pensión básica general:

•	Clase A - Trabajador por cuenta ajena	£ 87.30
•	Clase B – Trabajador autónomo	£ 87.30
•	En función de periodos de cotizaciones abonadas por el marido	£ 52.30
•	Pensión adicional una vez cumplida la edad de 80 años	£ 0.25

"Pension Credit" – Complemento a la pensión

Pension Credit es un derecho para las personas de 60 años o mayores que residen en Gran Bretaña de unos ingresos mínimos semanales:

Cuantía estándar

Soltero	£ 119.05
Pareja	£ 181.43

• Por minusvalías severas

•	Por cuidador	£27.15
	Pareja (ambos incapacitados)	£ 96.90
	Pareja (uno incapacitado)	£ 48.45
	Soltero	£ 48.45

Muerte y Supervivencia

El nuevo sistema de prestaciones por fallecimiento (bereavement benefits) tanto a favor del hombres como de mujeres fue introducido en abril del 2001. Este nuevo sistema no afecta a aquellas mujeres que se encuentren percibiendo prestaciones bajo el sistema anterior siempre que cumplan los requisitos de acuerdo con la norma.

La reclamación de las distintas prestaciones que a continuación se describen, relativas a muerte y supervivencia habrá de formularse cumplimentando el formulario oficial BB1 que puede obtenerse en el Servicio de Seguridad Social (The Pension Service) tan pronto se disponga del certificado de defunción correspondiente.

Las distintas modalidades de esta prestación son las siguientes:

- Pago único de viudedad (Bereavement payment). Cuantía£2.000.00 Este abono a tanto alzado y pago único (lump sum), exento de impuestos, se hace a viudos y viudas cuyo cónyuge difunto no tenía derecho a la pensión de jubilación al fallecer, o a favor de viudos o viudas que habían alcanzado la edad de 60 años la mujer, 65 el hombre, cuando el esposo o esposa falleció.
- Viudas con hijos menores de 16 años y mayores hasta 19 años en determinadas circunstancias.
 (Widowed Parent's Allowance)
 - Esta prestación se abona a viudos y viudas que no hayan alcanzado la edad de jubilación y que tengan como mínimo a un hijo/a a cargo, menor de 16 años de edad o mayor por el que tengan el derecho a percibir la prestación del subsidio familiar (child benefit). También se abona a la mujer viuda embarazada a la muerte del marido. La cuantía de esta prestación es de £79.60 por semana.
- Pensión de Viudedad (Bereavement Allowance)
 - La pensión de viudedad es una prestación que se halla sujeta a impuestos, se abona a viudos y viudas cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 45 años de edad y la edad de jubilación. También se abona cuando la prestación anteriormente mencionada finaliza dentro del periodo de 52 semanas a contar de la fecha en que tuvo lugar el fallecimiento.
 - La cuantía de esta prestación depende de la edad que tenía el cónyuge superviviente en la fecha en que se produce la viudedad o cuando la prestación a favor de viudos/as con hijos a cargo finaliza.
 - Cuantía estándar "standard rate"

£ 26.19

"Widowed Mother's Allowance" y "Widow's Pension".

Cuantía en función a la edad de la viuda "Age-related widow's pension"

EDAD	
54 (49)	£ 81.19
53 (48)	£ 75.08
52 (47)	£ 68.97
51 (46)	£ 62.86
50 (45)	£ 56.75
49 (44)	£ 50.63
48 (43)	£ 44.52
47 (42)	£ 38.41
46 (41)	£ 32.30

Incapacidad temporal

45 (40)

Incapacidad por enfermedad "Statutory sick Pay"
 Prestación que se abona por empresario durante las 28 primeras semanas de incapacidad, siempre que el umbral de ingresos (earnings threshold) del trabajador sean como mínimo £87.00 por semana a partir de abril de de 2007. Su cuantía estándar se corresponde con £ 72.55 a la semana.

•	Incapacidad Larga Du	ración (Long-term incapacity benefit)	£81.35
•	Incapacidad Corta Du	ración (Short Term Incapacity Benefit)	
	cuantías:	baja (lower rate)	£ 61.35
		alta (higher rate)	£ 72.55

Prestación Contributiva por Maternidad "Statutory Maternity Pay"

Para tener derecho a esta prestación, la mujer ha de tener ingresos como salarios (earnings threshold) como mínimo £ 87.00 por semana a partir de abril de 2007.

Dos son las cuantías de esta prestación:

- 90% del salario medio del año anterior a la fecha en que se causa el derecho a esta prestación (se abona durante seis semanas)
- 2ª-Prestación de cuantía inferior estándar "Lower Rate" £112.75

Cuando la mujer trabajadora tenga ingresos de £30.00 por semana (MA threshold) o más pero menos de £87.00 a partir de abril de 2007, se le reconocerá el subsidio de maternidad (Maternity Allowance) cuya cuantía es de £112.75 por semana, a partir de abril 2007.

Prestación por Desempleo "Jobseekers' Allowance"

En función de cotizaciones abonadas:

•	menor de 18 años	£ 35.65
•	entre 18 y 24 años	£ 46.85
•	de 25 ó más	£ 59.15

Prestaciones de Nivel no contributivo o asistenciales

"Income Support" – Complemento a ingresos

La figura de la prestación a nivel no contributivo de complemento a ingresos "Income Support" es la más importante y generalizada dentro del régimen de Seguridad Social Británico.

A continuación se desglosan las cuantías de dicha prestación según circunstancias de beneficiarios en cada caso:

Prestación Individual (Personal Allowances)

Solteros

Menores de 18 años – cuantía usual-	£ 35.65
Entre 18 y 24 años	£ 46.85
De 25 años o más	£ 59.15

Las mismas cuantías se aplican en caso de familia monoparental de acuerdo con las edades mencionadas.

Parejas

Ambos menores de 18 años	£ 35.65
Ambos menores de 18 años –uno incapacitado	£ 46.85
Ambos menores de 18 años y responsables de un niño	£ 70.70
Uno menor de 18 años y el otro entre 18 y 24 años	£ 46.85
Uno menor de 18 años y el otro mayor de 24 años	£ 59.15
Ambos mayores de 18 años	£ 92.80

• Por hijos a cargo dependiendo de la edad de éstos

La cuantía de esta prestación es		£47.45
----------------------------------	--	--------

Bonificaciones adicionales "Premiums"

• Por familias

Familia	£ 16.43
Familia monoparental	£ 16.43

 Pensionistas 	
Pareja	£ 88.90
 Minusválidos 	
Soltero	£ 25.25
Pareja	£ 36.00
 Por minusvalías severas 	
Soltero	£ 48.45
Pareja (uno incapacitado)	£ 48.45
Pareja (ambos incapacitados)	£ 96.90
Por menor minusválido	£.46.69
Por cuidador	£.27.15

Bonificaciones para el abono de estancia en residencias

Residencias con asistencia general (care homes) y asistencia especializada (nursing homes).
A partir de abril del año 2002 las autoridades locales (Council Authorities) son las autoridades competentes para fijar estas ayudas de acuerdo con las necesidades y circunstancias personales en cada caso y de si la residencia de que se trate se halla ubicada fuera o dentro de la demarcación territorial del Gran Londres (Greater London).

En el caso en que se necesite vivir en residencia con asistencia en general (care home) o en residencia especializada y cuidado permanente, así como si se necesita ayuda económica para ello, se ha de contactar el Departamento de Servicios Sociales (Social Services Department) de la autoridad local. Si dicha autoridad local, tras una evaluación del estado de salud, físico y mental, estima que lo más indicado es el ingreso en una residencia, en tal caso, aconsejará sobre qué residencia es la más adecuada en cada caso y al miso tiempo colaborará en el abono de honorarios en el caso en que éstos no puedan ser abonados por el interesado/a por la escasez de medios, tras la confirmación mediante la prueba de medios (means test).

Ayudas Económicas para el abono de cuidadores personales y movilidad "Disability Living Allowance"

• Componente para cuidado (care component)

	Alto	£ 64.50
	Medio	£ 43.15
	Bajo	£ 17.10
•	Componente para movilidad (mob	ility component)
	Alto	£ 45.00
	Bajo	£ 17.10

Pensión de Orfandad "Guardian's Allowance"

	Cuantía por menor a cargo	£12.95
Subsid	io Familiar "Child Benefit"	
•	Por hijo único o primogénito	£18.10
•	Por los hijos restantes	£12.10
Increm	ento especial por familiar a cargo "Dependency Increases"	
	Cuantía media	£ 52.30
Prestac	ción para cuidados "Attendance Allowance"	
	Cuantía alta	£ 64.50
	Cuantía baja	£ 43.15
Subsid	io para el abono de alquiler de vivienda "Housing Benefit"	
•	Solteros	
	Entre 16 y 24 años	£ 46.85
	Mayores de 25 años	£ 59.15
•	Familia Monoparental "Lone Parent"	
	Menor de 18 años	£ 46.85
	Mayor de 18 años	£ 59.15
•	Pareja	
	Ambos menores de 18 años	£ 70.70
	Uno o ambos mayores de 18 años	£ 92.80
•	Pensionistas (a partir de octubre de 2003)	
	Soltero – de 60 a 64 años	£ 119.05
	Pareja - uno o ambos entre 60 y 64 años de edad	£ 181.70
	Soltero - de 65 años o más -	£ 138.10
	Pareja – uno de ellos o ambos mayores de 65 años de edad-	£ 207.00

Prestación de ayuda para el abono de los Impuestos municipales "Council Tax Benefit"

Subsidios personales

Soltero:

Entre 18 y 24 años	£ 46.85
De 25 años o más	£ 59.15

	Parejas	
	(uno o ambos mayores de 18 años)	£ 92.80
	Familia Monoparental	
	De 18 años o más	£ 59.15
•	Primas Adicionales por	
	Familia	£ 16.43
	Familia Monoparental	£ 22.20
	Niño menor de 1 año	£ 10.50
•	Pensionistas – bonificaciones adicionales.	
	Soltero	£ 59.90
	Pareja	£ 88.90
•	Discapacitados	
	Soltero	£ 25.25
	Pareja	£ 36.00
	Con gran discapacidad	
	Soltero	£ 48.45
	Pareja (uno con derecho a prestación)	£ 48.45
	Pareja (ambos con derecho a prestación)	£ 96.90
•	Por menor discapacitado	£ 46.69
•	Por cuidador/a	£ 27.15